

ACTA NÚM. 278 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2011, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 37 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 2 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 39 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, A NOMBRE DE ÉL Y DEL DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ART. 57, 59 Y 62 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA AL TRASPASO DE CONCESIONES. **-SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6846, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DE ESTA LXXII LEGISLATURA, Y QUIENES POR MEDIO DEL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 158; POR ADICIÓN DE UN TEXTO

AL ARTÍCULO 159 Y DE MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 223 TODOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER COMO DELITO ESPECIAL LA PORTACIÓN INDEBIDA DE APARATOS DE COMUNICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO DEL CARGO POR PARTE DE LOS AGENTES DE POLICÍA O TRÁNSITO. DICHA INICIATIVA FUE EMANADA POR EL CUARTO PARLAMENTO DE JÓVENES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, JOVITA MORÍN FLORES, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6584, 7036 Y 7077, RELATIVO A INICIATIVAS SIGNADAS POR LOS DIPUTADOS MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 32, 35, 51, 52, 56; Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 58 BIS, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE AMPLIAR Y TRANSPARENTAR EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PARTICIPEN EN CUALQUIER LICITACIÓN PÚBLICA CONVOCADA POR ALGÚN ORGANISMO O ENTIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASI MISMO, INICIATIVA SIGNADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROCUREN LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PREFERENTEMENTE DE LOS HABITANTES O RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE. ASÍ COMO TAMBIÉN INICIATIVA SIGNADA POR LOS EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y FUNCIONARIOS DE SU GABINETE, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 23 BIS 3, 25 Y 31; Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 31, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONTRATISTAS ANTE EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE SERÍA PRUDENTE QUE SE ANUNCIE POR

ANTICIPADO CUÁL VA A SER EL ARTÍCULO A RESERVAR. INTERVINO EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, RESERVANDO EL ART. 25 FRACCIÓN II. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. INTERVINO EN LO PARTICULAR EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ART. 25 FRACCIÓN II, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. POR LO QUE SE INCORPORA AL DICTAMEN. NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5274, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. GUADALUPE ELIVER GONZÁLEZ GARCÍA Y JOSÉ MANUEL VEGA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DENUNCIA EN CONTRA DEL C. MIGUEL ÁNGEL LOZANO MUNGUÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ALFREDO DE JESÚS RAMOS MARTÍNEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, JUAN CARLOS GONZÁLEZ GUAJARDO, SINDICO, TODOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2006-2009, POR PRESUNTAS FALTAS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR PARA CONTINUAR CON LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA QUE FUE SUSPENDIDA POR MOCIÓN SUSPENSIVA EL PASADO 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO AL EXP. 6379, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CONCERNIENTE A LA **LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 97 ARTÍCULOS Y 6 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.** ANTES DE CONTINUAR CON LA LECTURA DEL DICTAMEN INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SOLICITANDO SE COMUNIQUE POR ANTICIPADO CUÁLES SON LOS ARTÍCULOS A RESERVAR. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 1**

ABSTENCIÓN. EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO DIO A CONOCER LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES: 2º, 3º, 6º, 8º FRACCIÓN VI Y ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VII; 14 FRACCIÓN II; 15 FRACCIÓN II Y UN PENÚLTIMO PÁRRAFO; 16 FRACCIÓN II Y III, 17, 21, 24 FRACCIÓN VII, 33 FRACCIÓN I, TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO I EN RELACIÓN A LA DENOMINACIÓN; 48 PÁRRAFO SEGUNDO; TÍTULO CUARTO PARA ADICIONAR UN CAPITULO II; 50, 65 ÚLTIMO PÁRRAFO, 67 PRIMER PÁRRAFO, 72, 88, 89 FRACCIONES V, XVI Y XVII PARA MODIFICARLAS Y EN SU CASO ADICIONAR UNA FRACCIÓN XXX, 92, 94; ADICIÓN DE UN ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO. INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES. EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR CONTINUÓ CON LA LECTURA DEL DICTAMEN, PARTICIPARON TAMBIÉN EN LA LECTURA LOS DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, HÉCTOR MORALES RIVERA, HUMBERTO GARCÍA SOSA...

EN ESTE MOMENTO INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PREGUNTANDO LA HORA DE INICIO DE LA SESIÓN, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, Y EN VIRTUD DE QUE ESTÁN POR CONCLUIR LAS TRES HORAS REGLAMENTARIAS DE LA SESIÓN PROPUSO SE PRORROGUE LA MISMA HASTA QUE SE TERMINE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. INTERVINO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PROPONIENDO SE PRORROGUE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE ESTE DICTAMEN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MONTOYA DÍAZ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, CONTINUÓ CON LA LECTURA DEL DICTAMEN EXP. 6379, RELATIVO A LA **LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **FUE DESECHADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 18 ABSTENCIONES.**

AL NO APROBARSE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

C. SECRETARIO:
Por M. de Ley

C. SECRETARIA:
Por M. de Ley

DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO ALICIA M. HERNÁNDEZ OLIVARES

**ACTA NÚM. 278-LXXII-11- SO .
LUNES 28 DE NOV. DE 2011.**

ASUNTOS EN CARTERA
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.

1. ESCRITOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAÍTA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE DR. COSS, ANÁHUAC, MARÍN, LAMPAZOS DE NARANJO, SANTIAGO, BUSTAMANTE, HIDALGO Y LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A ESTA SOBERANÍA PARA QUE APRUEBE LA LEY DE EGRESOS 2012, EN LA QUE CONTEMPLE EL FONDO DE VIDA DIGNA, FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SE REGRESE A LA FORMULA DE DISTRIBUCIÓN DE VARIABLES DONDE NO SE ELIMINE LA VARIABLE DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, COMO LO ESTABLECE LA LEY DE EGRESOS 2010.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7262 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**
3. ESCRITO DE DIVERSOS CIUDADANOS DEL COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS, CLUB CANÓFILO DE LA SULTANA, ENTRENADORES Y COMPORTAMIENTO CANINO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASOCIACIÓN NEOLONESA DE PROFESIONALES DE LA MEDICINA VETERINARIA, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6379 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO EN MENCIÓN EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.

- 4.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA, Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E ING. RENÉ HERNÁNDEZ SÁENZ, DIRECTOR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA PRESUNTA FALTAS A LA LEY DE SERVIDORES PÚBLICOS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**